

**POLICIA NACIONAL
ESTADO MAYOR GENERAL**

Departamento de Ayudantía
Dirección: Uruguay N° 972
Montevideo - Uruguay
Teléfono: 2030 4131
Email: esmage-ayudantia@minterior.gub.uy



COMUNICADO N° 651/24.kDRja

Para:	▪ Jefaturas de Policía Departamentales. ▪ Direcciones Nacionales y Generales. ▪ Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano.	
De:	Policía Nacional - Estado Mayor General	FECHA: 10OCT24
Asunto:	Calendario de Cursos de Pasaje de Grado para la Escala Básica 2025	PÁGINAS: 20
Prioridad:	NORMAL	

TEXTO:

Por el presente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Director de la Policía Nacional y a solicitud de la Dirección Nacional de la Educación Policial, se da difusión del Calendario de Cursos de Pasaje de Grado para los Policías integrantes de la Escala Básica, para el año lectivo 2025.

EL JEFE DEL ES.MA.GE. DE LA D.P.N.
CRIO. MAYOR

KERMAN DA ROSA VELEDA



Calendario de Cursos de Pasaje de Grado para la Escala Básica 2025

ESCUELA POLICIAL DE LA ESCALA BÁSICA
OCTUBRE 2024

RESUMEN EJECUTIVO

SUB ESCALAFÓN EJECUTIVO - ESCALA BÁSICA

Los Cursos se desarrollarán de forma presencial, con una duración que variará acorde a la jerarquía a la cual se pretenda acceder, contando también con un período de exámenes.

El régimen de ingreso a los mismos, será por exámenes eliminatorios de oposición.

SUB ESCALAFÓN DE APOYO - ESCALA BÁSICA

Los Cursos se desarrollarán de forma presencial, con una duración que variará acorde a la jerarquía a la cual se pretenda acceder, contando también con un período de exámenes.

* * * * *

OFERTA ACADÉMICA 2025

ESCUELA POLICIAL DE LA ESCALA BÁSICA

Los cursos de pasaje de grado, como el resto de las actividades académicas, tienen como misión fundamental preparar al cursante para el mejor y óptimo desarrollo de las diferentes funciones a desempeñar en la Institución, de manera de brindar herramientas educativas que tienen como objetivo la mejora continua del servicio y que puedan ser utilizadas para la planificación, evaluación y abordaje de las distintas problemáticas que se presentan en forma cotidiana en materia de Seguridad Pública.

CONTENIDO

REQUISITOS FORMALES PARA PROCEDER A LA INSCRIPCIÓN DE LOS CURSOS Y/O CONCURSO DE PASAJE DE GRADO.

1. CALENDARIO DE CURSOS PARA LA ESCALA BÁSICA (EJECUTIVO).

- 1.1 Curso de Pasaje de Grado de Agente para Cabo.
- 1.2 Curso de Pasaje de Grado de Cabo para Sargento.
- 1.3 Curso de Pasaje de Grado de Sargento para Sub Oficial Mayor.

CALENDARIO DE CURSO Y CONCURSOS PARA LA ESCALA BÁSICA SUB ESCALAFÓN DE APOYO.

- 1.4 Curso de Pasaje de Grado de Sargento para Sub Oficial Mayor.
- 1.5 Curso de Pasaje de Grado de Cabo para Sargento.
- 1.6 Curso de Pasaje de Grado de Agente para Cabo.

* * * * *

REQUISITOS FORMALES PARA PROCEDER A LA INSCRIPCIÓN DE LOS CURSOS Y/O CONCURSOS DE PASAJE DE GRADO.

ARTÍCULO 1º- Conocimiento de Normativa vigente.

Son requisitos indispensables para encontrarse habilitado para realizar los Cursos y Concursos de Pasaje de Grado de todas las Jerarquías y Sub Escalafones, los que se detallan, a continuación:

- a) *Contar con la antigüedad en el grado exigida por el artículo 69º de la Ley Orgánica Policial.*
- b) *No encontrarse en usufructo de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por un lapso de tiempo superior a 30 días, en el momento de iniciarse el Curso (Resolución Ministerial N° B 0759 del 11/07/06, párrafo 7, Lit. C).*
- c) *No encontrarse sometido a Sumario Administrativo que involucre la suspensión preventiva en el ejercicio del cargo, hasta el término de dicha medida (Resolución Ministerial N° 0569 del 08/07/03).*
- d) *No encontrarse a la fecha de iniciación del Curso formalizado, con o sin prisión, con excepción de los procesamientos decretados por la comisión de un delito culposo. Culminado el sumario pertinente con una sanción distinta a la destitución, el cursante podrá realizar el Curso en la primera oportunidad subsiguiente (Resolución N° 0569 del 08/07/03).*
- e) *No encontrarse desarmado al inicio de cualquiera de las instancias de su curso de pasaje de grado (Pruebas de Admisión o inicio de cursos).*
- f) *No encontrarse en Misión Oficial o usufructuando Beca, que le impida concurrir a la totalidad de las clases y de los exámenes en este centro docente.*
- g) *Son requisitos indispensables para otros Cursos, además de los requisitos b, c, d, e establecidos en el ARTÍCULO 1º, los que se establezca oportunamente en el calendario de Cursos y Concursos aprobado por el Ministerio del Interior.*
- h) *Los parámetros establecidos en el ARTÍCULO 14 del presente, para los funcionarios del Sub Escalafón Ejecutivo.*

ARTÍCULO 2º- Cada aspirante a realizar el Curso de Pasaje de Grado de todo el País, deberá realizar una instancia de inscripción a las actividades académicas, la cual será carga del propio interés y se realizará únicamente a través del Área de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora en la cual se encuentre prestando servicios.

El Área de Recursos Humanos, generará una planilla, la cual debe contar con todos los datos que lucen en el Anexo 3.

El período de inscripción será hasta el viernes **20 de Diciembre de 2024**, para todo el País.

Una vez finalizado el período de inscripción, los listados serán remitidos :

- 1 - La Unidad Ejecutora deberá enviar a GAGDH del Ministerio del Interior la Planilla con los datos requeridos entre el 02 y el 10 de Enero de 2025.
- 2 - Las inscripciones para los distintos cursos de pasaje de grado, se realizarán por parte de los Departamentos de Recursos Humanos, de cada Unidad Ejecutora, inscribiendo en el sistema SIAF, a los funcionarios allí destinados.
- 3 - Para el caso de **recepción de inscripciones tardías**, las mismas deberán ser tramitadas de propio interés del funcionario, ante sus mandos naturales, los cuales deberán remitir dicha solicitud a la oficina correspondiente del Ministerio del Interior, para aguardar su respuesta de aprobación o no, y aportando a dicha petición, los argumentos y recursos válidos y necesarios, para justificar la falta de inscripción en la fecha establecida. **El plazo máximo para recibir trámites de inscripciones tardías, será hasta el día miércoles 30 de abril del 2025.**

IMPORTANTE: Los Departamentos de Recursos Humanos de cada Unidad Ejecutora, una vez corroboradas y enviadas las nominas antes mencionadas, **deberán notificar a los interesados** que se encuentran inscriptos.

ARTÍCULO 3º- Las Escuelas Departamentales, una vez recibida la información procedente de GAGDH del Ministerio del Interior referente a los inscriptos por su Departamento, deberán hacer llegar a la Oficina Centralizadora de la E.P.E.B, (dnep-epeb-centralizadora@minterior.gub.uy) planilla unificada de los inscriptos.

ARTÍCULO 4º- El alumno constituirá un **domicilio electrónico obligatorio** conforme al marco normativo de la Administración Central para las actuaciones administrativas electrónicas que incluye la notificación de actos de trámite, resolutorios o meros actos de comunicación.

ARTÍCULO 5º- Las notificaciones o comunicaciones se considerarán realizadas, a partir del tercer día hábil en que la comunicación electrónica procedente de la Sede electrónica de la Administración, estuviere disponible en el domicilio electrónico del alumno, dando inicio así al cómputo de los plazos legales.

ARTÍCULO 6º- Las actividades académicas desarrolladas en el ámbito de la Dirección Nacional de la Educación Policial por los alumnos inscriptos se corresponderán con las actividades áulica, **no comprendiendo alojamiento ni alimentación, por parte del Centro de Estudio.**

ARTÍCULO 7º- Se aceptará Carné de Salud , expedido por Sanidad Policial, el M.S.P., y/o los otorgados por otras instituciones privadas y autorizadas por el M.S.P.

Para cualquiera de los casos mencionados, dicho certificado deberá estar vigente desde el inicio y hasta la finalización de la actividad académica a realizar.

En el caso de funcionarios del **Escalafón Ejecutivo**, se autoriza la presentación de Carné de Aptitud Física, (Ficha Médica) habilitante para realizar actividad física (deportes), expedida por prestador de salud autorizado.

Para el caso de funcionarios de los **Sub Escalafones de Apoyo**, solamente deberán presentar Carné de Salud, de acuerdo a lo enunciado al inicio de este artículo.

a) la valoración cardiológica de APTO para actividad física (de 40 años o mayores) de acuerdo a la normativa vigente, para el caso de Montevideo se coordinará , por parte de la E.P.E.B. con la Dirección Nacional de Sanidad Policial, de manera de no congestionar los recursos de Sanidad . Para las Escuelas Departamentales del Interior quedan sujetas a las coordinaciones específicas de estas con los prestadores de Salud.

Así mismo se podrá recurrir a instituciones privadas y habilitadas por el M.S.P., para obtener el certificado de APTO de valoración cardiológica.

Importante: para el caso de los funcionarios del Escalafón Ejecutivo, la no presentación del Carné de Salud o del Carné de Aptitud Física, al inicio de la primer instancia de Pruebas de Admisión (Prueba Cultural), será causal de eliminación directa del curso al cual se hubiere inscripto.

Para el caso de funcionarios del Sub Escalafón de Apoyo, será causal de eliminación directa, la no presentación de dicho documento, en las fechas que se establezcan para cada jerarquía.

ARTÍCULO 8º- Las fechas fijadas en el presente documento solo se verán modificadas por casos fortuitos de fuerza mayor, comunicándose su reanudación a través del Portal Educativo Policial (dnep.edu.uy). Siendo carga del propio interés la verificación diaria por parte de los postulantes.

Toda información oficial, referida a la realización de Pruebas de Admisión, entrega de documentación o inicio de cursos de pasaje de grado, que deba realizar la E.P.E.B. de la D.N.E.P., lo realizará mediante comunicados, que se publicarán a través del Portal Educativo Policial de la Dirección Nacional de la Educación Policial (www.dnep.uy).

ARTÍCULO 9º- Los alumnos que se encuentren cursando y sean separados de la función policial, o le sea retirada por vía administrativa o judicial el armamento en la Unidad donde desempeña servicios, el titular de la Unidad donde desempeña funciones o revista, comunicará al E.P.E.B. tal situación para las actuaciones administrativas pertinentes. El titular de la Unidad Ejecutora, deberá impartir las directivas pertinentes, para el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo.

- Para el caso de funcionarias en estado de gravidez, del Escalafón Ejecutivo, las cuáles no se encuentren usufructuando certificación médica respecto de su situación, y a los fines de preservar su condición, no podrán realizar las actividades de las materias T.E.A.P. (Técnicas y Entrenamiento con Armamento Policial) y Educación Física, quedando pendientes las recuperaciones de estas materias y sus exámenes, para determinar su nota final de curso. Las demás materias teóricas de dictado en aula, podrán cumplirse de forma normal, al igual que sus exámenes.

- Para el caso de funcionarias en estado de gravidez, de los Sub Escalafones de Apoyo, las cuáles no se encuentren usufructuando certificación médica respecto de su situación, deberán cumplir con la totalidad de materias de forma normal, al igual que sus exámenes.

- Se entenderá culminado en su totalidad el curso, una vez se hayan aprobado todas y cada una de las asignaturas, calificando para el año siguiente de haber salvado la última asignatura

ARTICULO 10º- Los policías del Sub Escalafón Ejecutivo interesados en realizar el Curso de Pasaje de Grado en un Departamento diferente al de la Unidad Ejecutora en la que se encuentren prestando servicios, deberán realizar las pruebas de Admisión en la Escuela al que le corresponda y **luego de aprobadas las mismas**, solicitarán a sus mandos la autorización correspondiente, siendo esto evaluado previamente, debiéndose recabar el consentimiento de la otra Unidad involucrada de acuerdo a sus capacidades locativas y logísticas, evitándose así lesionar derechos a otros postulantes.

ARTICULO 11º- Toda comunicación sobre los referidos Cursos de Pasaje de Grado, que impliquen: cambios de fechas, calificaciones, nóminas y listados y/o comunicados en general, serán publicados en el sitio Web del Portal Educativo Policial: (dnep.edu.uy) Institutos – E.P.E.B – Bedelía, con un mínimo de 2 días hábiles antes de la instancia por la cual se informa.

ARTICULO 12º- Aquellos policías que quieran mejorar su calificación, bajo el amparo del Artículo 67 del Decreto 431/16, deberán realizar la inscripción al Curso que corresponda siguiendo los parámetros establecidos en el presente Calendario. El interesado deberá efectuar la comunicación formal por escrito a su respectivo mando a los fines administrativos pertinentes.

ARTÍCULO 13º- Aquellos policías pertenecientes al Sub Escalafón Ejecutivo, que se encuentran bajo la aplicación de los Decretos 317/10 y 111/15 y por los cuales operó el retiro de su armamento reglamentario, podrán acceder a la inscripción de cualquiera de los Cursos de Pasaje de Grado en forma condicional hasta el momento de las pruebas de admisión.

Asimismo, aquellos funcionarios que se le aplica el retiro del armamento según lo previsto por los mencionados Decretos, una vez comenzadas las pruebas de admisión para los respectivos Cursos quedarán automáticamente eliminados.

ARTÍCULO 14º- Aquellos funcionarios pertenecientes al Sub Escalafón Ejecutivo, los cuales durante el desarrollo del Curso les sea aplicado el Protocolo establecido en el Decreto 317/10 o en el Decreto 111/15, **será imposibilitado de proseguir y/o rendir la materia Técnicas y Entrenamiento con Armamento Policial, pudiendo rendir las restantes asignaturas. A tales efectos, una vez reintegrado el armamento reglamentario, se coordinará por parte de este instituto la recuperación de las clases de dicha materia y su posterior examen. Finalizado el mismo se procederá a determinar la nota final del Curso y su comunicación a la Unidad Ejecutora respectiva, calificando en el año que finalizó todas las asignaturas del Curso.**

ARTÍCULO 15º- Las fechas de comienzo y finalización de los Cursos de Pasaje de Grado del Sub Escalafón Ejecutivo y Sub Escalafón de Apoyo, de las Escuelas Departamentales serán administradas por cada una de ellas de acuerdo a los requerimientos del servicio. De igual forma sucederá con las Pruebas de Admisión para acceder a los mismos.

ARTÍCULO 16º- Cada Unidad Ejecutora se hará responsable por el cumplimiento y difusión de la presente normativa debiéndose ajustar a los términos y plazos estipulados por la Dirección Nacional de Educación Policial.

ARTÍCULO 17º- Todos los Cursos de Pasaje de Grado, serán con perjuicio de servicio, quedando afectado el funcionario cursante a la E.P.E.B. de la D.N.E.P., de lunes a viernes y en el período correspondiente a los exámenes finales de cada curso. Deberán solicitar directivas a sus mandos naturales de quienes dependan, respectos de fines de semana y días feriados que sean afectados durante el desarrollo de las actividades de sus cursos.

ANEXO 1

PRUEBA FÍSICA (1500 METROS)

La prueba física consiste en una prueba de resistencia en donde deberán recorrer una distancia de 1500 metros de acuerdo a las escalas que se detallan a continuación.

La prueba se calificará del 1 (uno) al 10 (diez), requiriendo para su aprobación obtener una calificación mayor o igual a 4 (cuatro), teniendo carácter eliminatorio.

CARRERA PEDESTRE 1.500 METROS

TIEMPOS		
Masculino	Femenino	18 a 24 años
6'15"	7'15"	10
6'30"	7'30"	9
6'40"	7'40"	8
6'50"	7'50"	7
7'00"	8'00"	6
7'10"	8'10"	5
7'20"	8'20"	4
7'30"	8'30"	3
7'40"	8'40"	2
7'50"	8'50"	1

TIEMPOS		
Masculino	Femenino	25 a 29 años
6'35"	7'35"	10
6'45"	7'45"	9
6'55"	7'55"	8
7'05"	8'05"	7
7'15"	8'15"	6
7'25"	8'25"	5
7'35"	8'35"	4
7'45"	8'45"	3
7'55"	8'55"	2
8'05"	9'05"	1

TIEMPOS		
Masculino	Femenino	30 a 34 años
6'45"	7'45"	10
6'55"	7'55"	9
7'05"	8'05"	8
7'15"	8'15"	7
7'25"	8'25"	6
7'35"	8'35"	5
7'45"	8'45"	4
7'55"	8'55"	3
8'05"	9'05"	2
8'15"	9'15"	1

TIEMPOS		
Masculino	Femenino	35 a 39 años
7'05"	8'05"	10
7'15"	8'15"	9
7'25"	8'25"	8
7'35"	8'35"	7
7'45"	8'45"	6
7'55"	8'55"	5
8'05"	9'05"	4
8'15"	9'15"	3
8'25"	9'25"	2
8'35"	9'35"	1

TIEMPOS		
Masculino	Femenino	40 a 44 años
7'25"	8'25"	10
7'35"	8'35"	9
7'45"	8'45"	8
7'55"	8'55"	7
8'05"	9'05"	6
8'15"	9'15"	5
8'25"	9'25"	4
8'35"	9'35"	3
8'45"	9'45"	2
8'55"	9'55"	1

TIEMPOS		
Masculino	Femenino	45 a 49 años
7'40"	8'40"	10
7'50"	8'50"	9
8'00"	9'00"	8
8'10"	9'10"	7
8'20"	9'20"	6
8'30"	9'30"	5
8'40"	9'40"	4
8'50"	9'50"	3
9'00"	10'00"	2
9'10"	10'10"	1

TIEMPOS		
Masculino	Femenino	Más de 50
7'55"	8'55"	10
8'05"	9'05"	9
8'15"	9'15"	8
8'25"	9'25"	7
8'35"	9'35"	6
8'45"	9'45"	5
8'55"	9'55"	4
9'05"	10'05"	3
9'15"	10'15"	2
9'25"	10'25"	1

Para el Ingreso al Curso de Pasaje de Grado la prueba de 1500 metros, suplantará a la antigua Prueba del Test de Cooper ya que se busca actualizar, modernizar y profesionalizar de la mejor manera a la Policía Nacional, por lo tanto se buscó realizar una Prueba que fuera más acorde a la Función Policial.

Para la obtención de los tiempos de esta Prueba de 1500 metros, se realizó un estudio con 320 funcionarios policiales en actividad, cuyas edades fueron desde los 18 hasta los 53 años. Dichos policías fueron los que concurrieron a los Cursos de Pasajes de Grado del año 2020, así como Cadetes del Instituto Universitario Policial y policías de la Guardia Privada del Señor Ministro, logrando así un promedio General de acuerdo a cada franja etárea. De este forma, se generó una base de datos real y actualizada de nuestra Policía Nacional, la cual se seguirá renovando a partir de las siguientes pruebas que se vayan realizando.

Lo que buscamos es tener una Policía Nacional más y mejor entrenada y darle una mayor importancia a la Educación Física aplicada por y para la Formación y Capacitación Profesional del Funcionario Policial.

ANEXO 2

PRUEBA CULTURAL

La prueba Cultural se compondrá de dos pruebas, cada una de las cuales se calificará del 1 (uno) al 10 (diez), requiriendo para su aprobación obtener una calificación mayor o igual a 4 (cuatro). Cada prueba tiene carácter eliminatorio.

Las pruebas consistirán, una de ellas será Gramática y la otra en preguntas referentes a Normativa Profesional.

GRAMÁTICA:

MODALIDAD:

- a) Escrita

NORMATIVA PROFESIONAL:

MODALIDAD:

- a) Múltiple Opción/Verdadero o Falso.

TEMÁTICA:

- a) Temas propuestos por parte de la Dirección Nacional de la Educación Policial, los cuáles se publicarán oportunamente en la página del Portal Educativo Policial (dnep.edu.uy)
- b) Se informarán los puntos a estudiar acorde a la jerarquía a la cual se pretenda acceder.
- c) Las guías y los puntos para el material de estudio, se publicarán también oportunamente, en el sitio antes mencionado.

En todos los casos se deberá recurrir a las versiones actualizadas de las Normas.

ANEXO N° 3

Formulario de inscripción Curso de Pasaje de Grado

Grado y nombre completo: _____

Nro. Cédula: _____

Fecha de Nacimiento: _____

Curso de pasaje de grado que solicita ingreso: _____ Unidad

Ejecutora Presupuestal que pertenece: _____ Unidad

Ejecutora Destino que cumple funciones: _____

Dependencia Policial en que presta servicios: _____

Departamento donde se encuentra la unidad básica: _____

Nro. y serie arma: _____ Marca: _____ Modelo: _____

Nro. de celular: _____

Correo zimbra: _____

Escalafón: _____

Grado actual: _____

Fecha de entrega del presente: _____

FIRMA: _____

**1. CURSOS DE PASAJE DE GRADO PARA LA ESCALA BÁSICA
SUB ESCALAFÓN EJECUTIVO**

1.1 - CURSO DE PASAJE DE GRADO DE AGENTE A CABO SUB ESCALAFÓN EJECUTIVO	
OBJETIVO	Capacitar al futuro clase en el desempeño del grado inmediato superior a partir de la aplicación de herramientas profesionales relacionadas a la salvaguarda de la integridad y derechos de las personas y sus bienes, acordes a la legislación vigente y cumpliendo con el control de su campo de acción y del personal bajo su mando.
A TENER EN CUENTA	Inscripción: Hasta el 20 de Diciembre del 2024, haciéndolo por intermedio de Recursos Humanos de su Unidad Ejecutora, la cual envía la información a Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio del Interior y recibiendo al final en este Instituto, la información proveniente del sector mencionado del Ministerio del Interior.
PRUEBAS DE ADMISIÓN (Apto - No Apto)	<p><u>Requisitos (excluyente):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Carné de salud vigente, expedido por Sanidad Policial o por Prestador de Salud Privado autorizado por M.S.P. - Carné de Aptitud Física expedido por Prestador de Salud Privado autorizado por M.S.P., habilitante para realizar deporte. - Apto cardiológico a partir de 40 años, expedido por Sanidad Policial o por Cardiólogo de Salud Privado autorizado por M.S.P. <p style="text-align: center;">* * * * *</p> <p><u>Prueba Cultural:</u> consistente en dos pruebas, una de Gramática (dictado), y la otra en preguntas referente a temario establecido e informado por la D.N.E.P. Cada una de estas pruebas tienen nota mínima de aprobación de 4 (cuatro) y son eliminatorias por separado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha: 19/02/2025 - 20/02/2025 y 21/02/2025 (opcional según número de inscriptos) - Hora de Comienzo: a c o n f i r m a r <p>(En caso de ser más de un grupo se notificará mediante el Portal Educativo Policial hora de inicio para cada uno)</p> <p><u>Lugar: E.P.E.B. (Escuela Policial de la Escala Básica - Montevideo)</u></p> <p><u>Prueba Física:</u> carrera pedestre 1500 metros de acuerdo a tabla que fije la Dirección Nacional de la Educación Policial, con nota mínima de aprobación de 4 (cuatro)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha: 26/02/2025 - 27/02/2025 y 28/02/2025 (opcional según número de inscriptos) - Hora de Comienzo: a c o n f i r m a r <p>En caso de cambio de fechas, se notificará mediante el Portal Educativo Policial.</p> <p><u>Lugar: E.P.E.B. (Escuela Policial de la Escala Básica - Montevideo)</u></p>
DURACIÓN DE CURSO	<u>Inicio de cursos a confirmar.</u> 3 semanas de clase y 1 semana de exámenes obligatorios 1 semana curso Rescatista - 1er. Nivel Respondedor - Total: 5 semanas
MODALIDAD	* * * * * Presencial, con perjuicio del servicio.

**1.2 - CURSO DE PASAJE DE GRADO DE CABO A
SARGENTO SUB ESCALAFÓN EJECUTIVO**

OBJETIVO	Capacitar a los futuros Sargentos en el desempeño de su grado a partir de la aplicación de herramientas profesionales específicas para recibir, tramitar y resolver los problemas de la Seguridad Pública en las distintas dependencias policiales. A su vez informar correctamente al mando superior de los asuntos relativos a su labor.
A TENER EN CUENTA	<p>Inscripción:</p> <p>Hasta el 20 de Diciembre del 2024, haciéndolo por intermedio de Recursos Humanos de su Unidad Ejecutora, la cual envía la información a Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio del Interior y recibiendo al final en este Instituto, la información proveniente del sector mencionado del Ministerio del Interior.</p>
PRUEBAS DE ADMISIÓN (Apto - No Apto)	<p>Requisitos (excluyente):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carné de salud vigente, expedido por Sanidad Policial o por Prestador de Salud Privado autorizado por M.S.P. - Carné de Aptitud Física expedido por Prestador de Salud Privado autorizado por M.S.P., habilitante para realizar deporte. - Apto cardiológico a partir de 40 años, expedido por Sanidad Policial o por Cardiólogo de Salud Privado autorizado por M.S.P. <p>*****</p> <p>Prueba Cultural: consistente en dos pruebas, una de Gramática (dictado), y la otra en preguntas referente a temario establecido e informado por la D.N.E.P. Cada una de estas pruebas tienen nota mínima de aprobación de 4 (cuatro) y son eliminatorias por separado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha: 26/03/2025 - 27/03/2025 y 28/03/2025 (opcional según número de inscriptos) - Hora de Comienzo: a c o n f i r m a r (En caso de ser más de un grupo se notificará mediante el Portal Educativo Policial hora de inicio para cada uno) <p>Lugar: E.P.E.B. (Escuela Policial de la Escala Básica - Montevideo)</p> <p>Prueba Física: carrera pedestre 1500 metros de acuerdo a tabla que fije la Dirección Nacional de la Educación Policial, con nota mínima de aprobación de 4 (cuatro)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha: 02/04/2025 - 03/04/2025 y 04/04/2025 (opcional según número de inscriptos) - Hora de Comienzo: a c o n f i r m a r <p>En caso de cambio de fechas, se notificará mediante el Portal Educativo Policial.</p> <p>Lugar: E.P.E.B. (Escuela Policial de la Escala Básica - Montevideo)</p>
DURACIÓN DE CURSO	<p>Inicio de cursos a confirmar.</p> <p>2 semanas de clase y 1 semana de exámenes obligatorios</p> <p>1 semana curso Rescatista - 1er. Nivel Respondedor - Total: 4 semanas</p> <p>*****</p>
MODALIDAD	Presencial, con perjuicio del servicio.

**1.3 - CURSO DE PASAJE DE GRADO DE SARGENTO A SUB OFICIAL
MAYOR SUB ESCALAFÓN EJECUTIVO,**

<p>OBJETIVO</p>	<p>Capacitar al Sub Oficial Mayor en la conducción del Personal Subalterno, en la elección, el manejo operativo y administrativo de herramientas profesionales para el desempeño de su función, de acuerdo a la legislación vigente y en procura de la mejora continua en la labor desempeñada en las distintas unidades básicas de la Policía Nacional.</p>
<p>A TENER EN CUENTA</p>	<p>Inscripción: Hasta el 20 de Diciembre del 2024, haciéndolo por intermedio de Recursos Humanos de su Unidad Ejecutora, la cual envía la información a Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio del Interior y recibíendose al final en este Instituto, la información proveniente del sector mencionado del Ministerio del Interior.</p>
<p>PRUEBAS DE ADMISIÓN (Apto - No Apto)</p>	<p>Requisitos (excluyente): - Carné de salud vigente, expedido por Sanidad Policial o por Prestador de Salud Privado autorizado por M.S.P. - Carné de Aptitud Física expedido por Prestador de Salud Privado autorizado por M.S.P., habilitante para realizar deporte. - Apto cardiológico a partir de 40 años, expedido por Sanidad Policial o por Cardiólogo de Salud Privado autorizado por M.S.P.</p> <p align="center">* * * * *</p> <p>Prueba Cultural: consistente en dos pruebas, una de Gramática (dictado), y la otra en preguntas referente a temario establecido e informado por la D.N.E.P. Cada una de estas pruebas tienen nota mínima de aprobación de 4 (cuatro) y son eliminatorias por separado. - Fecha: 22/04/2025 - 23/04/2025 (opcional según número de inscriptos) - Hora de Comienzo: a c o n f i r m a r (En caso de ser más de un grupo se notificará mediante el Portal Educativo Policial hora de inicio para cada uno) Lugar: E.P.E.B. (Escuela Policial de la Escala Básica - Montevideo)</p> <p>Prueba Física: carrera pedestre 1500 metros de acuerdo a tabla que fije la Dirección Nacional de la Educación Policial, con nota mínima de aprobación de 4 (cuatro) - Fecha: 29/04/2025 - 30/04/2025 (opcional según número de inscriptos) - Hora de Comienzo: a c o n f i r m a r</p> <p>En caso de cambio de fechas, se notificará mediante el Portal Educativo Policial.</p> <p>Lugar: E.P.E.B. (Escuela Policial de la Escala Básica - Montevideo)</p>
<p>DURACIÓN DE CURSO</p> <p>MODALIDAD</p>	<p>Inicio de cursos a confirmar. 3 semanas de clase y 1 semana de exámenes obligatorios 1 semana curso Rescatista - 1er. Nivel Respondedor - Total: 5 semanas * * * * *</p> <p>Presencial, con perjuicio del servicio.</p>

**CURSOS DE PASAJE DE GRADO PARA LA ESCALA BÁSICA
SUB ESCALAFONES DE APOYO.**

1.4 - CURSO DE PASAJE DE GRADO DE SARGENTO A SUB OFICIAL MAYOR SUB ESCALAFÓN DE APOYO	
OBJETIVO	Capacitar al alumno en las herramientas, habilidades y competencias inherentes a la jerarquía a la cual aspira.
A TENER EN CUENTA	<p>Inscripción:</p> <p>Hasta el 20 de Diciembre del 2024, haciéndolo por intermedio de Recursos Humanos de su Unidad Ejecutora, la cual envía la información a Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio del Interior y recibiendo al final en este Instituto, la información proveniente del sector mencionado del Ministerio del Interior.</p>
FECHA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	<p>Requisitos (excluyente):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cédula de identidad y Carné de salud vigente, expedido por Sanidad Policial o por Prestador de Salud Privado autorizado por M.S.P. - Fecha: Martes 18/03/2025 - Hora: 10:00 <p>Importante: la no presentación de la documentación requerida en tiempo y forma, será causal de eliminación del curso correspondiente.</p>
DURACIÓN DE CURSO	<p>Inicio: se informará oportunamente a través de la página del Portal Educativo Policial (dnepe.edu.uy), la fecha de comienzo de la instancia académica.</p> <p>- 2 semanas de clase y 1 semana de exámenes obligatorios</p> <p>1 semana curso Rescatista - 1er. Nivel Respondedor - Total: 4 semanas</p>
MODALIDAD	<p align="center">* * * * *</p> <p>Presencial, con perjuicio del servicio.</p>

**1.5 - CURSO DE PASAJE DE GRADO DE CABO A SARGENTO
SUB ESCALAFÓN DE APOYO**

OBJETIVO	Capacitar al alumno en las herramientas, habilidades y competencias inherentes a la jerarquía a la cual aspira.
A TENER EN CUENTA	<p>Inscripción:</p> <p>Hasta el 20 de Diciembre del 2024, haciéndolo por intermedio de Recursos Humanos de su Unidad Ejecutora, la cual envía la información a Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio del Interior y recibiendo al final en este Instituto, la información proveniente del sector mencionado del Ministerio del Interior.</p>
FECHA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	<p>Requisitos (excluyente):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cédula de identidad y Carné de salud vigente, expedido por Sanidad Policial o por Prestador de Salud Privado autorizado por M.S.P. - Fecha: Miércoles 19/03/2025 - Hora: 10:00 <p>Importante: la no presentación de la documentación requerida en tiempo y forma, será causal de eliminación del curso correspondiente.</p>
DURACIÓN DE CURSO MODALIDAD	<p>Inicio: se informará oportunamente a través de la página del Portal Educativo Policial (dnep.edu.uy), la fecha de comienzo de la instancia académica.</p> <p>- 2 semanas de clase y 1 semana de exámenes obligatorios</p> <p>1 semana curso Rescatista - 1er. Nivel Respondedor - Total: 4 semanas</p> <p align="center">* * * * *</p> <p>Presencial, con perjuicio del servicio.</p>

**1.6 - CURSO DE PASAJE DE GRADO DE AGENTE A
CABO SUB ESCALAFÓN DE APOYO**

OBJETIVO	Capacitar al alumno en las herramientas, habilidades y competencias inherentes a la jerarquía a la cual aspira.
A TENER EN CUENTA	<p>Inscripción:</p> <p>Hasta el 20 de Diciembre del 2024, haciéndolo por intermedio de Recursos Humanos de su Unidad Ejecutora, la cual envía la información a Gerencia de Recursos Humanos del Ministerio del Interior y recibíéndose al final en este Instituto, la información proveniente del sector mencionado del Ministerio del Interior.</p>
FECHA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	<p>Requisitos (excluyente):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cédula de identidad y Carné de salud vigente, expedido por Sanidad Policial o por Prestador de Salud Privado autorizado por M.S.P. - Fecha: Jueves 20/03/2025 - Hora: 10:00 <p>Importante: la no presentación de la documentación requerida en tiempo y forma, será causal de eliminación del curso correspondiente.</p>
DURACIÓN DE CURSO MODALIDAD	<p>Inicio: se informará oportunamente a través de la página del Portal Educativo Policial (dnep.edu.uy), la fecha de comienzo de la instancia académica.</p> <p>- 2 semanas de clase y 1 semana de exámenes obligatorios</p> <p>1 semana curso Rescatista - 1er. Nivel Respondedor - Total: 4 semanas</p> <p align="center">* * * * *</p> <p>Presencial, con perjuicio del servicio.</p>

* * * * *